

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 24 de julio de 2015, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se conceden las subvenciones a las Escuelas de Música y/o Danza en Entidades Locales para el año 2015 (BOJA núm. 161, de 19.8.2015).

Advertido error material en la Resolución de 24 de julio de 2015, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se conceden las subvenciones a las Escuelas de Música y/o Danza dependientes de Entidades Locales para el año 2015, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 161, de 19 de agosto de 2015, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 39, Anexo I, donde dice:

PROVINCIA	ENTIDAD BENEFICIARIA	CIF	PRESUPUESTO COMUNICADO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	%	PTOS.
GRANADA	MANC. MUN. VALLE DE LECRÍN	P-1800006-G	3.111,28 €	3.111,28 €	19,15%	6,40

Debe decir:

PROVINCIA	ENTIDAD BENEFICIARIA	CIF	PRESUPUESTO COMUNICADO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	%	PTOS.
GRANADA	MANC. MUN. VALLE DE LECRÍN	P-1800006-G	3.111,28 €	3.111,28 €	100%	6,40